DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 21-9-10002-24

LUGAR Y FECHA:	Yopal, 30 AGO 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel **REY VARGAS JAIME HERNAN**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	86.079.302
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Casanare (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	OAP 24-225 12 Agosto 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	N° 0579 del 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO
NIT:	51820659-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.820.659 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	22/02/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	25/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO	16/02/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE EXTENDERÁ HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LOS ACTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.
VIGENCIA DEL CONTRATO	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.
FORMA DE PAGO:	LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A LOS SIGUIENTES 60 DÍAS A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA DE ENTREGA DEL BIEN, JUNTO CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SOPORTE DEL PAGO DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO RESPECTO A LOS APORTES PARAFISCALES EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUPERVISOR FISCAL, DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA, AL IGUAL QUE LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA FACTURA EN LA PLATAFORMA SIIF NACION, UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR SE RADICARA EL DERECHO A TURNO Y EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	Intendente OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON Responsable De Servicios Generales.

CONTRATOS ADICIONALES, NO APLICA

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($20.000.000,00)

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal Gestión	1324 - 2024/02/06	$ 20.000.000,00	5524 2024/02/22	20.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **605-47-994000105543**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 21/02/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	4.000.000,00	16/02/2024	02/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	1.000.000,00	16/02/2024	02/05/2028
Calidad del servicio	10.000.000,00	16/02/2024	02/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato Intendente OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON, certifica que EL CONTRATISTA presto el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Departamento De policía Casanare, Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus modificaciones así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. No aplica		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL			001	26/03/2024	584.000.00	A-184	14/03/2024	584.000.00	No aplica
			002	03/04/2024	5.954.000.00	A-186	03/04/2024	5.954.000.00	
			003	04/05/2024	2.516.800.00	A-191	04/05/2024	2.516.800.00	
			004	04/06/2024	8.726.300.00	A-195	02/06/2024	8.726.300.00	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 20.000.000.00	TOTAL, FACTURADO		$ 20.000.000.00	$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 20.000.000.00	$ 20.000.000.00	$0 -	$ 20.000.000.00	$ 20.000.000.00	$ 0 -

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-061883-DECAS de fecha 26 de agosto de 2024 emite la certificación de pagos, el señor Intendente JOSE ALEXANDER AMAYA Tesorero del Departamento de Policía Casanare en el cual certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5524	10724	103987824	2024/04/12	584.000,00	20.548,00	563.452,00
5524	10824	103990424	2024/04/12	5.954.000,00	209.493,00	5.744.507,00
5524	19624	169908324	2024/05/31	2.516.800,00	88.554,00	2.428.246,00
5524	24324	197200124	2024/06/21	8.726.300,00	307.037,00	8.419.263,00
5524	27524	239788724	2024/07/24	2.218.900,00	78.073,00	2.140.827,00
			TOTALES	**$ 20.000.000.00**	**$ 703.705,00**	**$ 19.296.295,00**

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar: No existen saldos.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: No aplica

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-016977 - DECAS	10/03/2024	FEBRERO
2	GS-2024-022829 - DECAS	03/04/2024	MARZO
3	GS-2024-031580 - DECAS	04/05/2024	ABRIL
4	GS-2024-039529 - DECAS	04/06/2024	MAYO
5	GS-2024-048090 - DECAS	03/07/2024	JUNIO
6	GS-2024-057201 - DECAS	06/08/2024	JULIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 21-9-10002-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional Resolución 0349 del 30 de julio del 2014, modificado mediante Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, el apéndice 02 de fecha 28 de diciembre del 2020 de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03/07/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON
Responsable de Servicios Generales

POR EL CONTRATISTA: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
SU REPRESENTANTE LEGAL: No. Identificación 51.820.659 de Bogotá D.C.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato 21-9-10002-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal 30 AGO 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **REY VARGAS JAIME HERNAN**
Comandante Departamento de Policía Casanare (E)

POR EL CONTRATISTA,

BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
Cedula de Ciudadanía 51.820.659 de Bogotá D.C.
Representante Legal **RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO**
NIT: 51820659-7

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON**
Responsable de servicios generales.
Supervisor contrato 21-9-10002-24

Elaborado por:	IT. Oscar Albeiro Bohórquez León Supervisor contrato 21-9-10002-24	
Revisado por:	Mayor Uriel David Ovalle Salgado Jefe Administrativo Departamento Policía Casanare	
Revisado por:	Capitán Ximena Botero Toro Asesor Jurídico DECAS	
Revisado por:	Intendente Jefe Jesús Bolívar Rojas Burbano Jefe Grupo de Contratos DECAS	
Revisado por:	ST Nataly Sánchez valencia Jefe Financiera y presupuesto DECAS (E)	

Fecha de elaboración: 2024
Ubicación: C:\INFORMACION\6.GUMAS 2024\ACTAS DE LIQUIDACION\
Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3128092813
decas.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2024-057776-DECAS

Página 1 de 1 Código: 2PP-FR- 0006 Fecha: 03/08/2017 Versión: 2	PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL SOLICITUD PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN COMISIONES, ENCARGOS, LICENCIAS O PAGO DE VIÁTICOS 1190451376	POLICÍA NACIONAL

Nro. GS-2024 _____/ COMAN - SEPRI – 20.1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Yopal - Casanare, 09 de agosto de 2024

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Directora de Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud publicación encargo de unidad.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, sea publicado el acto administrativo respectivo de la siguiente novedad administrativa de personal, así:

COMISIÓN DE SERVICIO ☐ **COMISIÓN DE ESTUDIO** ☐ **ENCARGO UNIDAD** ■ **PAGO VIÁTICOS** ☐

LICENCIA: Remunerada ☐ No remunerada ☐ Por paternidad ☐ Por luto ☐

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Teniente Coronel	REY VARGAS JAIME HERNÁN		86079302
FECHA DE INICIO	12/08/2024	FECHA DE TERMINO	05/09/2024
LUGAR	Departamento de Policía Casanare		
MOTIVO DE LA SOLICITUD	Teniendo en cuenta que el señor Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, Comandante Departamento de Policía Casanare, sale a disfrutar de su respectivo plan vacacional para el mes de agosto.		

Atentamente,

Capitán **LEIDY YOLIMA CASTILLO CHAPARRO**
Jefe Grupo Talento Humano DECAS

Elaborado por: PT Aurora Viviana Moreno Piza
Revisado por: SI Edith Jhenniffer Rodriguez Hernández
Fecha de Elaboración: 09/08/2024
Ubicación: Z:\SEPRI-DECAS\BACKUP\2024\FORMATOS\AGOSTO

decas.coman@policia.gov.co
Diagonal 15 No. 13B-05 Tel: 3143619514

1190451376